REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

Bogotá, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: INDIGNIDAD de FABIOLA GUAUÑA contra HUMBERTO LOAIZA GUTIÉRREZ (Ap. Sent.). 007-2021-00729-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Séptimo de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

Continuisi

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado